

## COMUNICADO

En el marco del proceso de reforma en el que se encuentra actualmente inmersa la administración pública dominicana, un proceso que ha conllevado la eliminación o fusión de algunas de las instituciones en las cuales se han conformado Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), este proceso declarado de alta prioridad la creación, implementación y fortalecimiento de las CIGCN, como se establece en el Decreto Núm. 791-21.

En cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Decreto, en su artículo 13, que establece las garantías de estabilidad de los trabajos de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), instrumentos operativos encargados de la implementación, ejecución y consolidación del Modelo del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana (SNIRD), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) ha emitido la resolución DIGEIG-01-2022. En su artículo 17, esta resolución establece el procedimiento para la desvinculación, cambio o traslado de los miembros de las Comisiones de Integridad, con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos de los componentes y pilares del sistema de integridad y el debido cumplimiento para cada proceso.

Entendiendo que la República Dominicana está firmemente comprometida con las normas internacionales contra la corrupción, el gobierno, a través de la DIGEIG, ha dispuesto la firma de tres instrumentos vinculantes para las Máximas Autoridades (MAE), tanto a nivel personal como institucional. Destaco los siguientes:

1. FORM-001: Declaración de Compromiso de la MAE, que hace referencia al asumido el compromiso por la máxima autoridad, tanto a nivel público como institucional, para la conformación e implementación de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), como parte integral del Sistema Nacional de Integridad (SNI). De igual manera, se han comprometido con la ejecución del Plan Institucional de Integridad y Anticorrupción (PIIA), así como con la implementación de sus componentes y herramientas orientadas a la prevención de la corrupción.
2. Declaración Institucional de la Máxima Autoridad y Equipo de Alta Gerencia en los entes y órganos de la administración pública, órganos reguladores y empresas con capital público, para la implementación del modelo de integridad en la República Dominicana. Este compromiso tiene como objetivo gestionar e implementar el sistema de integridad del país, institucionalizar la mejora continua en los procesos de rendición de cuentas y transparencia, y cumplir con las directrices de los órganos reguladores y de control en la administración pública.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

3. Compromiso Estratégico de Integridad y Prevención de la Corrupción Administrativa para cargos de alto nivel y equipos de gerencia institucional. Este compromiso está dirigido a las máximas autoridades y sus equipos de alta gerencia, con el fin de asegurar el cumplimiento de los componentes y principios que conforman el sistema de integridad de la República Dominicana.

Por tanto, en el marco de la reforma, se fortalece los compromisos asumidos y se asegura la continuidad de las acciones orientadas a erradicar las prácticas que contravienen los principios y valores a lo que estamos llamados el servidor público, con el objetivo de fomentar un entorno de confianza en la ciudadanía y mejorar la eficiencia del estado dominicano.

La DIGEIG solicita respetuosamente la colaboración de todas las Máximas Autoridades e instituciones, tanto aquellas que están experimentando cambios como las que no, para que mantengan un compromiso firme con el cumplimiento normativo y la estabilidad del sistema de integridad. Se hace un llamado al reconocimiento y valoración de los esfuerzos realizados, con el fin de garantizar la continuidad de las acciones que hemos llevado a cabo de manera conjunta, así como la correcta ejecución de cada componente de los planes de trabajo desarrollados en la administración pública, cuyo principal objetivo es la prevención de la corrupción.

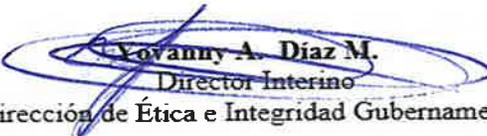
Agradezco profundamente la colaboración y el esfuerzo conjunto de todas las instituciones involucradas en este compromiso, con el fin de seguir construyendo una cultura de integridad y confianza ciudadana, garantizando el ejercicio del buen gobierno y el correcto proceder de los servidores públicos y autoridades comprometidas con la integridad y el cumplimiento normativo a través de las Comisiones de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG).

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**Dra. Milagros Ortiz Bosch**  
Asesora del Poder Ejecutivo en materia  
de ética, transparencia y anticorrupción y  
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)



  
**Yovanny A. Díaz M.**  
Director Interino  
Dirección de Ética e Integridad Gubernamental